



La Esperanza, 30 de junio 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 003278-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 24 de junio 2025, de la Gerencia, relacionado con la modificación de la conformación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 032-2024-GRLL-GOB/PECH “Contratación del servicio de consultoría relacionado a la elaboración del Estudio de Preinversión del Proyecto Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic, distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”; y la documentación que antecede;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con Oficio N° 000680-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 09 de setiembre 2024, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con un valor estimado de **S/197,172.10**, bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA; designándose a su vez, el Comité de Selección que tendría a su cargo dicho procedimiento de selección:

TITULARES

Lucio Josué Alva Castillo	Presidente
Eloy Fernando Alamo Yglesias	Miembro
Cruzado Alvitrez Fortunato Guillermo	Miembro

SUPLENTES

Heli Miguel Alvarez Loayza	Presidente
Jorge Coral Alvarado	Miembro
Julio Alberto Landeras Alza	Miembro

Que, con Oficio N° 001013-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 19 de noviembre 2024, se aprobó un nuevo expediente de contratación, al haber variado el valor estimado; precisándose que se mantiene la conformación del Comité de Selección efectuada con el Oficio N° 000680-2024-GRLL-PECH-OAD;

Que, mediante Oficio N° 00115-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 30 de diciembre 2024, se sustituyó al servidor Helí Miguel Alvarez Loayza como miembro suplente, designando al servidor Marcos Cebojin Castillo Soles;





Que, mediante Oficio N° 005-2025-GRLL-PECH-CS-AS-032-2024, de fecha 19 de junio 2025, el Presidente Suplente del Comité de Selección se dirige a la Oficina de Administración solicitando la modificación de la conformación del Comité, respecto del Sr. Fortunato Cruzado Alvitres, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 44.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efecto de continuar con el procedimiento de selección;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 24 de junio 2025, la Gerencia dispone que se proyecte resolución gerencial conformando el Comité de Selección según el detalle que indica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la conformación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 032-2024-GRLL-GOB/PECH III convocatoria “Contratación del servicio de consultoría relacionado a la elaboración del Estudio de Preinversión del Proyecto Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic, distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”, el mismo que fuera designado mediante Oficio N° 000680-2024-GRLL-PECH-PAD; y queda establecido según el siguiente detalle:

TITULARES

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| • Lucio Alva Castillo | Presidente |
| • Eloy Fernando Alamo Yglesias | Primer miembro |
| • Homily Caballero Domínguez | Segundo miembro |

SUPLENTES

- | | |
|--|-----------------|
| • Helí Miguel Alvarez Loayza | Presidente |
| • Augusto Eduardo Untiveros Montenegro | Primer miembro |
| • Pamela Violeta Sagastegui Torres | Segundo miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a los servidores designados, y hágase de conocimiento de la Subgerencia de Estudios, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

